GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA MIGRACIÓN

Nº Interno: 3891689

OTORGA VISACIÓN A EXTRANJERA OUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 56803

SANTIAGO, 29 de Mayo de 2013

VISTO estos antecedentes; lo informado ٦a Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 143.266 del año 2013; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,35, 39,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01.95, modificado por D.S. N°749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 1320 del 30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por período de 1 en la condición de TITULAR a Lina Maria HINCAPIE GONZALEZ de nacionalidad COLOMBIANA con su empleador FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ GONZALEZ.
- 2.- Visa Válida desde 21 JUN 2013
- 3.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 4.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Depto. Extranjeria

Migración

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

MCM/PVS/TA [322]29/05/2013 Distribución: 1.- Policía Internacional 2.- Archivo

VASQUEZ SEPULVEDA JEFE SECCION VISAS